

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

CORRECCION DE ERRORES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Se ha detectado un error material en el Pliego de Cláusulas Particulares (en adelante PCP), a la vista de la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, modificándose concretamente el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato y el importe para el lote 1 del contrato de referencia.

En el PCP (págs. 4 y 5) en donde dice:

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO.

C.1.- El presupuesto base de licitación para los TRES lotes asciende a **VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (26.375,82€), IVA INCLUIDO**, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato incluidos todos los impuestos que graven el suministro de dichos combustibles.

C.2.- El valor estimado del contrato para los TRES lotes asciende a **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (23.978,02€) IVA NO INCLUIDO**. Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

DESGLOSE POR LOTES:

- **Lote 1, Zona Bahía de Santander:** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de **6.971,10€ IVA NO INCLUIDO**.
- **Lote 2, Zona Campoo:** Los centros de Hostelería del Campo de Golf de Nestares, de La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo y del Hotel La Corza Blanca, por un total máximo estimado de **15.366,92€ IVA NO INCLUIDO**.
- **Lote 3, Zona Liébana:** Los centros de Hostelería del Teleférico de Fuente Dé, tanto en la Estación Inferior como en la Estación Superior, y del Hotel-Refugio de Áliva, por un total máximo estimado de **2.240,00€ IVA NO INCLUIDO**.

Debe decir:

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO.

C.1.- El presupuesto base de licitación para los TRES lotes asciende a **VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (28.025,82€), IVA INCLUIDO,** cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato incluidos todos los impuestos que graven el suministro de dichos combustibles.

C.2.- El valor estimado del contrato para los TRES lotes asciende a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y DOS CENTIMOS DE EURO (25.478,02€) IVA NO INCLUIDO.** Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

DESGLOSE POR LOTES:

- **Lote 1, Zona Bahía de Santander:** Los centros de Hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y del Museo Marítimo del Cantábrico, por un total máximo estimado de **7.871,10€ IVA NO INCLUIDO.**
- **Lote 2, Zona Campoo:** Los centros de Hostelería del Campo de Golf de Nestares, de La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo y del Hotel La Corza Blanca, por un total máximo estimado de **15.366,92€ IVA NO INCLUIDO.**
- **Lote 3, Zona Liébana:** Los centros de Hostelería del Teleférico de Fuente Dé, tanto en la Estación Inferior como en la Estación Superior, y del Hotel-Refugio de Áliva, por un total máximo estimado de **2.240,00€ IVA NO INCLUIDO.**

Las cifras indicadas de artículos a consumir para cada lote, y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de Cantur, S.A. a lo largo de los doce meses de duración máxima del contrato.

En Santander, a 30 de Mayo de 2019

EL PRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo.: Francisco Luis Martín Gallego